



Córdoba, 15 de octubre de 2014

VISTO:

Que, por Expte. 0053592/2014, la Dra. Lila Susana Cornejo solicita licencia con goce de haberes desde el 15 hasta el 22 de octubre del corriente año para realizar una Misión de Trabajo en la Facultad de Odontología de la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que su ausencia no afectará el normal desenvolvimiento de las actividades de la Cátedra;

Que cuenta con el visto bueno del Secretario Académico;

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;

Por ello,

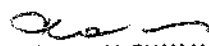
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia con goce de haberes (código n° 031) a la **Dra. Lila Susana Cornejo** (Leg. 18622 ) en el cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Biología Celular "B", desde el 15 hasta el 22 de octubre de 2014, para realizar una Misión de Trabajo en la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil, conforme al art. 3° del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00).

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, a su regreso, la Dra. Susana Cornejo deberá presentar las constancias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Téc. Gestión Univ. **MARIANA V. ROMANO**  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. **MIRTA SPADILERO de LUZZI**  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N: 675

Cf/nr